



Resolución Gerencial General Regional

Nº 261 -2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 30 ABR 2014

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 365-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP recibido el 29 de Abril 2014, sobre PROPUESTA COMO INSPECTOR DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AZÁNGARO – SAYTOCOCHA – SANDIA – SAN JUAN DEL ORO, TRAMO II MUÑANI – SAYTOCOCHA, SECTOR KM. 14+700 AL KM. 30+000; y

CONSIDERANDO:

Que, el Titular de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos mediante el documento visto, propone al profesional que se desempeñará como Inspector de la Obra: Mejoramiento de la Carretera Azángaro – Saytocochoa – Sandia – San Juan del Oro, Tramo II Muñani – Saytocochoa, Sector km. 14+700 al km. 30+000; manifiesta que la propuesta se alcanza teniendo en consideración la Directiva Nº 07-2008-Gobierno Regional Puno, concordante con lo que dispone la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG; y que la obra se viene ejecutando mediante contrato con la empresa CONSORCIO LICHTFIELD – LUJAN;

En el marco de lo establecido por el artículo 33º de la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y Directiva Regional Nº 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DESIGNAR a partir de la fecha, al Ingeniero Civil **FREDY JACINTO ALEMÁN GONZALES**, con CIP Nº 72227, como INSPECTOR DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AZÁNGARO – SAYTOCOCHA – SANDIA – SAN JUAN DEL ORO, TRAMO II MUÑANI – SAYTOCOCHA, SECTOR KM. 14+700 AL KM. 30+000, conforme a lo propuesto por el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
GERENTE GENERAL REGIONAL